



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 261-2014-GR/MOQ.

Fecha: 01 de Abril del 2014

**VISTO:** El Proveído del Informe N° 140-2014-GRPPAT/GR.MOQ, mediante el cual se dispone proyectar resolución designando al Coordinador Regional del Programa Presupuestal 0068 y alterno; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, siendo su titular y representante legal el Presidente Regional;

Que, a mérito de lo dispuesto en la Directiva N° 0001-2014-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", los Gobiernos Regionales, con resolución de sus titulares, deben designar al Coordinador Regional encargado de articular con los demás niveles de gobierno la fase de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto;

Que, en el marco de la norma mencionada en el considerando que precede, la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, con Oficio Múltiple N° 025-2014-PCM/SGRD, solicita la designación del Coordinador Regional del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; cargo que recae sobre el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y como alterno el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; para que ejerza sus funciones desde el inicio de la etapa de programación presupuestal;

De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Moquegua como Coordinador Regional del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; ejerciendo sus funciones desde el inicio de la etapa de programación presupuestal; articulando con los demás niveles de gobierno la fase de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, actuará como alterno del Coordinador Regional del Programa Presupuestario 0068.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Dirección General de Presupuesto Público - MEF, Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres - PCM, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina de Cómputo e Informática y a los interesados, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MAVC/PGRM  
JCCIDRAJ



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. MARTÍN A. VIZCARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL